

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SEMINARIO DE TECNOLOGÍA Y PLÁSTICA

Tabla de contenido

CRITERIOS GENERALES	3
DIBUJO TÉCNICO 1º y 2º (BACHILLERATO)	4
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL 1º Y 2º (BACHILLERATO)	5
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN 1º y 2º (BACHILLERATO)	6
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL Y EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL (ESO)	8
Educación Plástica, Visual y Audiovisual I y II y Educación Plástica y Visual 4º	8
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (E.S.O.)	10
TECNOLOGÍAS (E.S.O.)	12
Tecnología, programación y robótica 1º, 2º y 3º y Tecnología 4º	12



CRITERIOS GENERALES

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación de cada asignatura, los aspectos prácticos que vamos a trabajar para la valoración porcentual serán:

- Valoración de la entrega de los trabajos propuestos.
- Valoración de las pruebas control.
- Interés en el trabajo personal, actitud y comportamiento en el aula. (Excepto en Bachillerato)

Las fechas de realización de las pruebas control o entrega de trabajos propuestos no se cambiarán. En caso de enfermedad justificada por el médico o situación inusual, el profesor deberá valorar hacer excepción a este criterio.

En la ESO, las faltas de asistencia, justificadas o no, acumuladas pueden dar lugar a la calificación negativa del alumno si éstas superan el 20% del total de horas de la evaluación, pero tendrán derecho a recuperar. En Bachillerato, los alumnos con más del 15 % de faltas de asistencia a clase no serán calificados.

Los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores tendrán una prueba extraordinaria durante el curso y otra en septiembre.



DIBUJO TÉCNICO 1º y 2º (BACHILLERATO)

La asistencia a clase es obligatoria y se establece un máximo de un 15% de faltas de asistencia (con o sin justificación) para poder ser calificado.

Se propondrán a los alumnos ejercicios que deberán entregar regularmente. Se realizará un examen intertrimestral y un examen final de evaluación.

En los exámenes se valorará tanto los conceptos como los procedimientos con la misma importancia, es decir, los alumnos tendrán que demostrar que saben los conceptos y que los utilizan correctamente para interpretar y resolver los problemas.

El examen intertrimestral tendrá una valoración del 30 % de la nota de evaluación. El examen final de cada evaluación tendrá una valoración del 50 % de la nota de evaluación. El 20 % restante corresponderá a la actitud del alumno, valorándose fundamentalmente la entrega de los ejercicios, su interés y todas las incidencias (ausencias, retrasos, amonestaciones...).

Los alumnos aprobados podrán subir nota en los exámenes de recuperación.

Las fechas de realización de las pruebas control no se cambiarán. En caso de enfermedad grave o situación inusual, el profesor deberá valorar hacer excepción a este criterio.

Si llegado Mayo (2º) o Junio (1º) el alumno tiene una única evaluación suspensa podrá optar por examinarse de dicha evaluación o de toda la materia. En caso de tener suspensas dos o las tres se examinará de toda la materia.

En Septiembre se realizará un único examen. Por tanto el peso de dicha prueba será del 100%.

Para poder ser calificado positivamente tanto por evaluaciones como en Mayo/Junio o Septiembre el alumno deberá haber entregado todos los ejercicios propuestos.

Toda situación no reflejada en estas normas tendrá como criterio los establecidos como generales de bachillerato.



TECNOLOGÍA INDUSTRIAL 1º Y 2º (BACHILLERATO)

Al comienzo del curso se realizará una evaluación inicial para comprobar su nivel de competencia curricular (N.C.C.) de los alumnos.

Se realizará una serie de pruebas o exámenes para comprobar cómo va alcanzando el alumno los objetivos previstos.

1.- En los ejercicios o exámenes escritos, los problemas deberán llevar explicado el desarrollo, así como la base teórica en la que se apoyan. Se deberán consignar con claridad los resultados parciales que se obtengan, indicando expresamente la solución final. De no ser así no se podrá alcanzar la máxima puntuación.

2.- En los ejercicios escritos el profesor indicará la calificación correspondiente a cada pregunta, en el supuesto de que ésta no sea la misma para todas ellas.

3.- Se considera de suma importancia la utilización (correcta) de las unidades correspondientes. En el caso de no utilizarlas o hacerlo incorrectamente, no se asignará la calificación máxima del ejercicio

4.- La calificación de la primera evaluación será el resultado de computar el examen de evaluación final (60%) y un examen intertrimestral (40%). En la segunda evaluación de realizarán tres exámenes. El de recuperación de la evaluación anterior (obligatorio para todos y con un peso del 15%), un intertrimestral (25%) y el de final de evaluación (50%)

5.- Cuando un alumno es sorprendido copiando o hablando en un examen con algún compañero, no será evaluado en evaluación continua, pasando al examen global de junio con esa evaluación.

6.- En la calificación de los exámenes, se contabilizará la ortografía (se descuenta 0,25 puntos por falta de ortografía y 0,25 por cada dos tildes, sin límite. También se podrá buscar una medida correctora para mejorarla.

7.- Todos los alumnos deberán llevar su material a clase. En las pruebas escritas que terminantemente prohibido intercambiar o solicitar éste.

8.- No se cambiará la fecha de los exámenes salvo que el profesor estime el motivo de no realización suficientemente importante (intervención médica, juicio...).

Para tener derecho a calificación los alumnos no podrán faltar más del 15% de las horas de la asignatura.



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN 1º y 2º (BACHILLERATO)

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

- Las pruebas escritas u orales de las unidades didácticas explicadas en cada evaluación.
- Las prácticas realizadas con el ordenador.
- Los documentos de las prácticas realizadas con el ordenador.
- La realización de ejercicios y /o trabajos propuestos por el profesor.

La nota mínima para poder hacer media será de 4.

La falta de trabajo diario y la no presentación correcta de los trabajos propuestos en la fecha indicada supondrá la evaluación negativa de la asignatura.

Las fechas de realización de las pruebas escritas u orales o entrega de trabajos propuestos no se cambiarán. En caso de enfermedad justificada por el médico o situación inusual, el profesor deberá valorar hacer excepción a este criterio. En caso contrario, supondrá la evaluación negativa en esa evaluación.

La suplantación de personalidad a la hora de entregar cualquier trabajo propuesto y/o de la realización de una prueba escrita, supondrá la evaluación negativa en esa evaluación.

Un alumno que utilice métodos ilícitos durante una prueba escrita u oral (copiar en una prueba de un compañero, la tenencia y/o utilización de chuletas, sacar el libro y/o cuaderno, tener diferente material al necesario para realizar la prueba, hablar con un compañero, levantarse y dirigirse a la mesa de otro compañero sin permiso del profesor...) supondrá la evaluación negativa de la asignatura.

Las faltas de asistencia acumuladas dan lugar a no calificar el área si éstas superan el 15 % del total de horas de la evaluación, pero tendrán derecho a recuperar, si procede.

La falta de trabajo en el aula de Informática se considerará abandono de la asignatura.

Para calificar los valores se utilizará el siguiente método: Todos los alumnos parten con un 10. Cada falta (no traer material, no hacer los ejercicios, no aprovechar el tiempo de clase, orden, respeto, no respetar material e instalaciones, violencia, insulto, grosería...) bajará un punto de dicho apartado.

Porcentaje de valoración de las notas en la evaluación:

- Global (pruebas escritas u orales): 60 %
- Prácticas (realización de prácticas junto con su documentación): 30 %
- Parcial (pruebas escritas u orales): 10 %

Las faltas de ortografía tendrán una penalización en la nota de 0,25 puntos, en el caso de las tildes se establece una penalización de 0,25 puntos cada tres errores, hasta un máximo de 2 puntos.

Los alumnos que no superen los objetivos de junio tendrán una prueba extraordinaria en septiembre y actividades de recuperación que consistirán en la entrega de los trabajos no realizados durante el curso. El Seminario aconsejará la realización de actividades de refuerzo.

Criterios de recuperación de evaluaciones pendientes

- Prueba escrita de recuperación. (70%)
- Realización de las prácticas no realizadas durante la evaluación o para subir nota. (30%)



EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL Y EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL (ESO)

Educación Plástica, Visual y Audiovisual I y II y Educación Plástica y Visual 4º

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

- Las pruebas de las unidades didácticas explicadas en cada evaluación.
- La realización de ejercicios y/o trabajos propuestos por el profesor.
- Interés en el trabajo personal, actitud y comportamiento en el aula.

Las fechas de realización de las pruebas escritas u orales o entrega de trabajos propuestos no se cambiarán. En caso de enfermedad justificada por el médico o situación inusual, el profesor deberá valorar hacer excepción a este criterio. En caso contrario, supondrá la evaluación negativa en esa evaluación.

La suplantación de personalidad a la hora de entregar cualquier trabajo propuesto y/o de la realización de una prueba escrita, supondrá la evaluación negativa en esa evaluación.

Un alumno que utilice métodos ilícitos durante una prueba escrita u oral (copiar en una prueba de un compañero, la tenencia y/o utilización de chuletas, sacar el libro y/o cuaderno, tener diferente material al necesario para realizar la prueba, hablar con un compañero, levantarse y dirigirse a la mesa de otro compañero sin permiso del profesor...) supondrá la evaluación negativa de la asignatura.

Los alumnos que no entreguen los trabajos propuestos, no realicen las pruebas control y/o tengan una actitud pasiva o negativa no se le hará la media o se considerará abandono de asignatura por lo que la evaluación será negativa.

Las faltas de asistencia acumuladas pueden dar lugar a no calificar el área, si éstas superan el 20 % del total de horas de la evaluación, pero tendrán derecho a recuperar, si procede. Si el porcentaje es del 30%, el alumno irá directo al examen ordinario de junio con la evaluación en la que ha faltado.

La falta de trabajo en el aula de Plástica se considerará abandono de la asignatura.



Para calificar los valores se utilizará el siguiente método: Todos los alumnos parten con un 10. Cada falta (no traer material, no hacer los ejercicios, no aprovechar el tiempo de clase, orden, respeto, no respetar material e instalaciones, violencia, insulto, grosería...) bajará un punto de dicho apartado.

Porcentaje de valoración de las notas en la evaluación:

- Conceptos: 60 %
- Procedimientos: 30 %
- Valores (interés en el trabajo personal, actitud, comportamiento en el aula y la realización de ejercicios y/o trabajos propuestos por el profesor): 10%

Las faltas de ortografía tendrán una penalización en la nota de 0,25 puntos, en el caso de las tildes se establece una penalización de 0,25 puntos cada tres errores, hasta un máximo de 1 punto.

Los trabajos escritos (láminas, ejercicios...) que sean evaluables quedarán custodiados por el profesor. Si se considera que un trabajo no es adecuado, éste también quedará custodiado y se le pedirá al alumno que lo repita.

Criterios de recuperación de evaluaciones pendientes

- Entrega de diferentes actividades de recuperación propuestas.
- Prueba escrita de recuperación.
- Entrega de los trabajos propuestos no entregados en la evaluación.

El Seminario propondrá las siguientes actividades de recuperación:

- Actividades de cada unidad didáctica.
- Prueba escrita.
- Trabajos no entregados en la evaluación.

Los alumnos que no superen los objetivos de junio tendrán una prueba extraordinaria en septiembre y actividades de recuperación que consistirán en la entrega de los trabajos no realizados durante el curso. El Seminario aconsejará la realización de actividades de refuerzo.



TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (E.S.O.)

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

- Las pruebas escritas u orales de las unidades didácticas explicadas en cada evaluación.
- Las prácticas realizadas con el ordenador.
- Los documentos de las prácticas realizadas con el ordenador.
- La realización de ejercicios y /o trabajos propuestos por el profesor.
- Interés en el trabajo personal, actitud y comportamiento en el aula.

Las fechas de realización de las pruebas escritas u orales o entrega de trabajos propuestos no se cambiarán. En caso de enfermedad justificada por el médico o situación inusual, el profesor deberá valorar hacer excepción a este criterio. En caso contrario, supondrá la evaluación negativa en esa evaluación.

La suplantación de personalidad a la hora de entregar cualquier trabajo propuesto y/o de la realización de una prueba escrita, supondrá la evaluación negativa en esa evaluación.

Un alumno que utilice métodos ilícitos durante una prueba escrita u oral (copiar en una prueba de un compañero, la tenencia y/o utilización de chuletas, sacar el libro y/o cuaderno, tener diferente material al necesario para realizar la prueba, hablar con un compañero, levantarse y dirigirse a la mesa de otro compañero sin permiso del profesor...) supondrá la evaluación negativa de la asignatura.

Los alumnos que no entreguen los trabajos propuestos (ejercicios, documentos de las prácticas), no realicen las prácticas, las pruebas control y/o tengan una actitud pasiva o negativa no se le hará la media o se considerará abandono de asignatura por lo que la evaluación será negativa.

Las faltas de asistencia acumuladas pueden dar lugar a no calificar el área, si éstas superan el 20 % del total de horas de la evaluación, pero tendrán derecho a recuperar, si procede. Si el porcentaje es del 30%, el alumno irá directo al examen ordinario de junio con la evaluación en la que ha faltado.

La falta de trabajo en el aula de Informática se considerará abandono de la asignatura.

Para calificar los valores se utilizará el siguiente método: Todos los alumnos parten con un 10. Cada falta (no traer material, no hacer los ejercicios, no aprovechar el tiempo de clase, orden, respeto, no respetar material e instalaciones, violencia, insulto, grosería...) bajará un punto de dicho apartado.

Porcentaje de valoración de las notas en la evaluación:

- Conceptos (pruebas escritas u orales durante las prácticas): 60 %
- Procedimientos (realización de prácticas junto con su documentación): 30 %
- Valores (interés en el trabajo personal, actitud, comportamiento en el aula y la realización de ejercicios y /o trabajos propuestos por el profesor): 10%

Las faltas de ortografía tendrán una penalización en la nota de 0,25 puntos, en el caso de las tildes se establece una penalización de 0,25 puntos cada tres errores, hasta un máximo de 2 puntos.

Los alumnos que no superen los objetivos de junio tendrán una prueba extraordinaria en septiembre y actividades de recuperación que consistirán en la entrega de los trabajos no realizados durante el curso. El Seminario aconsejará la realización de actividades de refuerzo.

Criterios de recuperación de evaluaciones pendientes

- Entrega de diferentes actividades de recuperación propuestas.
- Prueba escrita de recuperación.
- Entrega de la documentación de las prácticas propuestas no entregada durante la evaluación.
- Realización de las prácticas no realizadas durante la evaluación.

TECNOLOGÍAS (E.S.O.)

Tecnología, programación y robótica 1º, 2º y 3º y Tecnología 4º

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

- Las pruebas escritas u orales de las unidades didácticas explicadas en cada evaluación.
- La construcción de proyectos tecnológicos.
- Los documentos de los proyectos tecnológicos propuestos.
- La realización de ejercicios y/o trabajos propuestos por el profesor.
- Interés en el trabajo personal, actitud y comportamiento en el aula.

Las fechas de realización de las pruebas escritas u orales o entrega de trabajos propuestos no se cambiarán. En caso de enfermedad justificada por el médico o situación inusual, el profesor deberá valorar hacer excepción a este criterio. En caso contrario, supondrá la evaluación negativa en esa evaluación.

La suplantación de personalidad a la hora de entregar cualquier trabajo propuesto y/o de la realización de una prueba escrita, supondrá la evaluación negativa en esa evaluación.

Un alumno que utilice métodos ilícitos durante una prueba escrita u oral (copiar en una prueba de un compañero, la tenencia y/o utilización de chuletas, sacar el libro y/o cuaderno, tener diferente material al necesario para realizar la prueba, hablar con un compañero, levantarse y dirigirse a la mesa de otro compañero sin permiso del profesor...) supondrá la evaluación negativa de la asignatura.

Los alumnos que no entreguen los trabajos propuestos (ejercicios, documentos técnicos del proyecto, construcción del proyecto), no realicen las pruebas control y/o tengan una actitud pasiva o negativa no se le hará la media o se considerará abandono de asignatura por lo que la evaluación será negativa.



Las faltas de asistencia acumuladas pueden dar lugar a no calificar el área, si éstas superan el 20 % del total de horas de la evaluación, pero tendrán derecho a recuperar, si procede. Si el porcentaje es del 30%, el alumno irá directo al examen ordinario de junio con la evaluación en la que ha faltado.

La falta de trabajo en el aula-taller de tecnología se considerará abandono de la asignatura.

Para calificar los valores se utilizará el siguiente método: Todos los alumnos parten con un 10. Cada falta (no traer material, no hacer los ejercicios, no aprovechar el tiempo de clase, orden, respeto, no respetar material e instalaciones, violencia, insulto, grosería...) bajará un punto de dicho apartado.

Porcentaje de valoración de las notas en la evaluación:

- Conceptos (cuestiones, pruebas escritas u orales): 60 %
- Procedimientos (proyecto tecnológico): 30 %
- Valores (interés en el trabajo personal, actitud, comportamiento en el aula y la realización de ejercicios y/o trabajos propuestos por el profesor): 10%

Las faltas de ortografía tendrán una penalización en la nota de 0,25 puntos, en el caso de las tildes se establece una penalización de 0,25 puntos cada tres errores, hasta un máximo de 1 punto.

Los trabajos escritos (láminas, ejercicios...) que sean evaluables quedarán custodiados por el profesor. Si se considera que un trabajo no es adecuado, éste también quedará custodiado y se le pedirá al alumno que lo repita.

Los alumnos que no superen los objetivos de junio tendrán una prueba extraordinaria en septiembre y actividades de recuperación que consistirán en la entrega de los trabajos no realizados durante el curso. El Seminario aconsejará la realización de actividades de refuerzo.

Criterios de recuperación de evaluaciones pendientes

- Entrega de diferentes actividades de recuperación propuestas.
- Prueba escrita de recuperación.
- Entrega de la documentación del proyecto tecnológico propuesto no entregado durante la evaluación.
- Entrega del proyecto tecnológico propuesto que no realizado durante la evaluación.

El Seminario propondrá actividades de recuperación, pudiendo elegir de entre:

- Actividades de cada unidad didáctica.
- Prueba escrita.
- Documentación y construcción de un proyecto.